



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2000/60/Add.1
24 de marzo de 2000

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS/INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
56º período de sesiones
Tema 11 a) del programa

LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, EN PARTICULAR LAS CUESTIONES
RELACIONADAS CON: LA TORTURA Y LA DETENCIÓN

Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas
para las Víctimas de la Tortura

Informe del Secretario General

Adición

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	2
I. SITUACIÓN FINANCIERA.....	2 - 4	2
II. NECESIDADES ESTIMADAS	5 - 8	4
III. RECAUDACIÓN DE FONDOS	9 - 11	5
IV. CÓMO ABONAR UNA CONTRIBUCIÓN	12	5
V. 26 DE JUNIO DE 2000: DÍA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN APOYO DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA	13 - 14	6
<u>Anexo:</u> Carta del Presidente de los Estados Unidos de fecha 23 de junio de 1999.....		7

INTRODUCCIÓN

1. En la presente adición se actualiza la información que figura en el informe del Secretario General a la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2000/60).

I. SITUACIÓN FINANCIERA

2. En vísperas del 19º período de sesiones de la Junta de Síndicos del Fondo (15 a 26 de mayo de 2000), el importe de las contribuciones recibidas para la asistencia humanitaria a las víctimas de la tortura y sus familiares asciende a 1.724.802 dólares de los EE.UU.: los detalles correspondientes pueden consultarse en el cuadro 1 infra, preparado el 15 de marzo de 2000 sobre la base de la información disponible en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, y el cual constituye una actualización del cuadro 1 del informe principal. La mayor parte de estas contribuciones ya han sido asignadas por los donantes para el año 1999. Los donantes que han hecho efectiva la contribución para el año 2000 recomendada por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1999/32, de 26 de abril de 1999, son Dinamarca, Liechtenstein, Mónaco, Polonia y la Santa Sede. En esta resolución, la Comisión pidió a los Gobiernos que efectuaran el pago de sus contribuciones para el año en curso antes de la reunión anual de la Junta (15 a 26 de mayo de 2000).

Cuadro 1

Contribuciones efectivas que se tomarán en cuenta en el 19º período
de sesiones de la Junta de Síndicos

Estado	Cuantía (dólares EE.UU.)	Registrada el	Correspondiente a	Contribución N°
Alemania	72.505	19.11.99	1999	17
Alemania	47.336	19.11.99	1999	18
Arabia Saudita	20.000	26.11.99	1999	2
Argentina	3.000	24.08.99	1999	10
Argentina	7.052	30.08.99	1999	11
Austria	20.000	22.10.99	1999	16
Bélgica	73.791	11.02.00	1999	10
Chipre	500	31.12.99	1999	11
Dinamarca	278.571	9.07.99	1999	17
Dinamarca	259.928	13.03.00	2000	18
España	44.317	19.11.99	1999	14
Irlanda	59.369	8.06.99	1999	15
Japón	64.000	15.02.00	1999	14
Liechtenstein	6.098	10.02.00	2000	12
Luxemburgo	12.949	21.05.99	1999	16
Mónaco	10.000	18.02.00	2000	7
Nueva Zelandia	15.687	2.12.99	1999	13
Países Bajos	455.975	13.12.99	1999	18
Polonia	10.000	6.10.99	2000	1

Estado	Cuantía (dólares EE.UU.)	Registrada el	Correspondiente a	Contribución N°
Portugal	15.000	22.06.99	1999	4
Santa Sede	1.000	31.12.00	2000	2
Suecia	245.843	28.10.99	1999	13
Túnez	1.881	31.12.99	1998	8
Total	1.724.802			

3. Cabe señalar que Polonia ha realizado este año su primera contribución al Fondo, por un valor de 10.000 dólares de los EE.UU., y que, con una segunda contribución anual, la Arabia Saudita y la Santa Sede se han convertido en donantes regulares al Fondo.

4. El monto total de las promesas de contribución asciende a 5.699.920 dólares (véase el cuadro 2 infra); al 29 de noviembre de 1999, las promesas ascendían a 825.262 dólares (véase el cuadro 2 del informe principal). Estas promesas de contribución deberán hacerse efectivas antes del 30 de abril de 2000 a fin de que puedan ser contabilizadas y asignadas durante el 19° período de sesiones de la Junta de Síndicos.

Cuadro 2

Contribuciones prometidas

Estado	Cuantía (dólares EE.UU.)	Correspondiente a	Fecha de la promesa	Contribución N°
Argelia	5.000	2000	2 y 3.11.99 ^a	9
Brasil	10.000	1995	20.12.94	7
Brasil	10.000	1996	2.11.95	8
Brasil	10.000	1998	4.11.97	9
Chile	10.000	2000	2 y 3.11.99 ^a	8
Estados Unidos	5.000.000 ^b	2000	10.02.00	20
Francia	75.758	2000	13.03.00	22
Noruega	130.000	2000	6.03.00	15
Filipinas	3.750 ^c	1998	11.04.97	3
Filipinas	2.595	1999	4.11.98	4
Filipinas	2.800	2000	2.11.99	5
Reino Unido	216.666 ^d	1999	2.02.99	12
Reino Unido	216.666 ^e	2000	17.02.00	13
Túnez	1.685	1999	2 y 3.11.99 ^a	9
Turquía	5.000	2000	2 y 3.11.99 ^a	2
Total	5.699.920			

(Véanse notas en la página siguiente)

(Notas del cuadro 2):

^a Promesas hechas en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo (Nueva York, 2 y 3 de noviembre de 1999).

^b Los Estados Unidos de América, el donante más importante del Fondo, anunciaron que su contribución para el año 2000 sería de 5 millones de dólares, lo que supone un aumento de 2 millones con respecto a 1999, en que su aportación fue de 3 millones de dólares.

^c El Gobierno anunció una contribución de 10.000 dólares de los EE.UU., de los que ya ha hecho efectivos 6.250.

^d Al parecer, el pago de 130.000 libras esterlinas para 1999 se efectuó a una cuenta distinta de la del Fondo (en proceso de verificación por la Administración).

^e Promesa de contribución de 130.000 libras esterlinas para 2000.

II. NECESIDADES ESTIMADAS

5. En el momento de redactarse el presente informe (15 de marzo de 2000), el importe total de las subvenciones solicitadas por organizaciones no gubernamentales para el año 2000 asciende a 10 millones de dólares aproximadamente, lo que confirma las estimaciones formuladas en el último informe del Secretario General (E/CN.4/2000/60, párr. 19).

6. El número de proyectos presentados por organizaciones para su financiación por el Fondo en el año 2000 asciende a 164 frente a 133 en 1999, lo que supone un aumento de más del 20% con respecto al año anterior. Nunca se había registrado un aumento de esta magnitud, ni un número tan importante de solicitudes de subvención procedentes de nuevas organizaciones (más de 40). Esto ha supuesto un aumento de trabajo para la secretaría del Fondo y de la Junta, que debe verificar la información correspondiente, comprobar si se cumplen las condiciones de admisibilidad y preparar los documentos para el 19º período de sesiones. Esta evolución tal vez se deba al hecho de que, según han informado algunas organizaciones no gubernamentales, en lo sucesivo la Comisión de la Unión Europea dará prioridad a las organizaciones con un presupuesto anual muy elevado. Ahora bien, la mayoría de las organizaciones que prestan asistencia directa a las víctimas de la tortura en muchos países tienen un presupuesto modesto, y sus ingresos consisten en parte en aportaciones en especie (trabajo voluntario, terrenos y locales donados o cedidos por colaboradores, donativos de la comunidad, etc.). En muchos casos, las subvenciones que en realidad necesitan estas organizaciones representan sumas pequeñas (aproximadamente 30.000 dólares, e incluso menos). Una de las características del Fondo es precisamente que facilita asistencia financiera a este tipo de programas que surgen de iniciativas locales y que reflejan un conocimiento preciso de las necesidades reales de las víctimas de la tortura.

7. Según las previsiones (E/CN.4/2000/60, párr. 19), la suma necesaria que convendría recibir antes del 30 de abril para atender todas las solicitudes de financiación presentadas por organizaciones no gubernamentales ascendería a más de 12 millones de dólares. En realidad, convendría añadir a los 10 millones de dólares solicitados (véase el párrafo 5 *supra*) un 13% para

sufragar los gastos de mantenimiento del programa y otro 15% más para garantizar la reserva obligatoria, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas aplicables a la administración de este Fondo.

8. Si de estos 12 millones se deduce el monto de las contribuciones disponibles en el momento de redactar el presente informe (1.724.802 dólares; véase el cuadro 1 supra) y el de las promesas de contribución (5.699.920 dólares, que deberían hacerse efectivos a más tardar el 30 de abril de 2000), queda todavía por recaudar una suma de aproximadamente 4.575.278 dólares, bien de nuevos donantes o de donantes regulares dispuestos a aumentar sus contribuciones.

III. RECAUDACIÓN DE FONDOS

9. En vista de la alarmante situación financiera del Fondo a principios de febrero de 2000, el Presidente de la Junta de Síndicos, el Sr. Jaap Walkate (Países Bajos), hizo un llamamiento urgente a los donantes regulares a través de sus Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Este llamamiento tenía por objeto recordarles que sus contribuciones al Fondo debían hacerse efectivas antes del 30 de abril de 2000 para que pudieran contabilizarse durante el 19º período de sesiones de la Junta.

10. Siguiendo la práctica de la Mesa de la Comisión de Derechos Humanos consistente en invitar al Presidente o a un miembro de la Junta de Síndicos que se encuentre en Ginebra a presentar el informe del Secretario General a la Comisión, uno de los miembros de la Junta debería pronunciar unas palabras en el 56º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (20 de marzo a 28 de abril de 2000), en relación con el tema 11 a) de su programa, para comunicar a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales interesados los datos más recientes sobre a las necesidades del Fondo.

11. Como todos los años, al final del período de sesiones, la Junta de Síndicos celebrará con los donantes una reunión informativa sobre la asignación y la utilización de las contribuciones recibidas, que está previsto celebrar el viernes 26 de mayo de 2000, a las 15.00 horas, en la sala XXV del Palacio de las Naciones.

IV. CÓMO ABONAR UNA CONTRIBUCIÓN

12. Los gobiernos, los particulares y las organizaciones no gubernamentales que quieran contribuir al Fondo antes del 30 de abril de 2000 pueden hacer efectiva su contribución mediante:

- a) Transferencia bancaria al "United Nations Geneva General Fund":
 - en dólares de los EE.UU.: c/o Chase Manhattan Bank, Nueva York, cuenta A/C: 001-1-508629, UNOG General Fund, G/L: UN-0503456, código bancario de los Estados Unidos: 021000021
 - o en francos suizos: a/s UBS AG, P.O. Box 2770, CH-1211 Ginebra 2, cuenta 240-CO-590-160.0, dirección expedita: UBSWCHZH12A.

b) Cheque en favor de "Naciones Unidas",

- a: Trésorerie, ONU, Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, o bien
- a: Treasury, Unites Nations, New York, N.Y. 10017, USA.

En cualquier caso, sírvase indicar: "Para el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, cuenta CH".

V. 26 DE JUNIO DE 2000: DÍA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS
EN APOYO DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA

13. En aplicación de la resolución 52/149 de la Asamblea General de 12 de diciembre de 1997, por la que se proclamó el 26 de junio Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, la Junta de Síndicos ha pedido a las organizaciones financiadas por el Fondo que donen obras de arte realizadas por las víctimas de la tortura durante su tratamiento. Estas obras se presentarán en la exposición conmemorativa del 26 de junio que tendrá lugar del 19 al 30 de junio de 2000 en el Palais Wilson de Ginebra, sede de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se invita a todas las organizaciones financiadas por el Fondo y que estén interesadas a que se pongan en contacto con la secretaría del Fondo.

14. Es importante que la labor de las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia humanitaria directa a las víctimas de la tortura sea objeto de una mayor difusión y reconocimiento. En este contexto, y en ocasión de la conmemoración del 26 de junio de 1999, el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Bill Clinton, felicitó a todos aquellos que se esfuerzan por combatir la tortura y prestan ayuda a sus numerosas víctimas (en el anexo figura la carta del Presidente Clinton, transmitida por una organización no gubernamental).

Anexo

CARTA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
FECHA 23 DE JUNIO DE 1999

"Un cordial saludo a todos aquellos que conmemoran por segundo año el Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de las Víctimas y Supervivientes de la Tortura.

Para muchos de nosotros, la tortura es una pesadilla tenebrosa e inimaginable. Sin embargo, para otros es una realidad dolorosa que deja lesiones físicas irreparables y daños psicológicos que perduran en el tiempo. Ya tenga por objeto obtener información o aterrorizar a una persona o a una comunidad que se consideren una amenaza para un régimen determinado, la tortura constituye un atentado contra los derechos humanos fundamentales y un castigo cruel e injusto cuyo propósito es quebrantar el ánimo y el espíritu de sus víctimas y obligarlas al silencio y a la sumisión.

Los Estados Unidos están firmemente decididos a poner fin a la tortura y a prestar ayuda a cuantos hayan sufrido las terribles consecuencias de esta práctica brutal e inhumana. Nuestro país ha sido uno de los principales impulsores de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y de la Convención contra la Tortura. Los Estados Unidos son también el principal donante al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, y hemos hecho todo lo posible por tratar de evitar que los que buscan refugio en nuestro país sean deportados o extraditados a lugares donde corran un riesgo considerable de ser sometidos a tortura. El pasado octubre tuve el placer de sancionar con mi firma la Ley de ayuda a las víctimas de la tortura, que autoriza a mantener y ampliar las contribuciones de los Estados Unidos a los centros de tratamiento nacionales y extranjeros destinados a ayudar a las personas que siguen padeciendo la angustia mental y física de haber sido torturadas.

Asimismo, con la creación del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda estamos tratando de que comparezcan ante la justicia los responsables de actos de tortura. Los que practican la crueldad de la tortura deben saber que no pueden cometer semejantes atrocidades con impunidad.

Hoy queremos honrar el valor y el sacrificio de las víctimas de la tortura; de los que han sobrevivido y de los que, lamentablemente, no lo han logrado. Mi saludo a todos aquellos que luchan por combatir la tortura y prestan apoyo a sus numerosas víctimas. Vuestros esfuerzos reafirman nuestro compromiso nacional de poner fin a estos crímenes infames y de defender nuestros valores más preciados.

Mis mejores deseos a todos en esta ocasión memorable.

(Firmado): Bill Clinton"